vinetur

Hacienda británica revisa la reforma fiscal del alcohol

El sector pide cambios en los alivios para pequeños productores y en las bebidas servidas en barril

miércoles 3 de junio de 2026

El Tesoro británico y la agencia tributaria del Reino Unido revisan el efecto del nuevo régimen de impuestos especiales sobre el alcohol, después de la derogación completa de la Alcoholic Liquor Duties Act 1979, y han convocado una mesa con representantes del sector para este miércoles, 27 de mayo, según ha informado la British Distillers Alliance.

La organización, que agrupa a productores de espirituosos en Reino Unido, señala que el Gobierno está analizando datos administrativos de HMRC, otras fuentes y aportaciones del propio sector para valorar si la reforma cumple varios objetivos: ampliar la oferta para el consumidor, en especial en productos de baja graduación; reducir el daño asociado al alcohol; apoyar el comercio a través del alivio fiscal para bebidas servidas de barril; respaldar a los pequeños productores; y simplificar la carga administrativa.

La reunión se celebra en un momento en que parte del sector pide cambios en dos puntos concretos del sistema: el Draught Relief, que reduce la carga fiscal sobre las bebidas servidas en barril, y el Small Producers Relief, pensado para aliviar a los elaboradores pequeños. La BDA sostiene que el régimen actual sigue penalizando a los productores de espirituosos de menor tamaño, sobre todo en las referencias de mayor graduación, que soportan el tipo más alto.

Según el texto difundido por la asociación, HMRC y el Tesoro quieren escuchar también observaciones directas de las empresas para completar el análisis cuantitativo con aportaciones cualitativas. La BDA afirma que llevará a esa mesa su petición de una reforma más amplia del alivio para pequeños productores y su crítica al aumento del impuesto especial aplicado desde 2023.

La organización añade que el sistema APPA, implantado tras la derogación de la antigua ley de 1979, ha supuesto mejoras operativas para parte del sector. Entre ellas cita una tramitación más simple para producir alcohol bajo una sola autorización y una gestión mensual del impuesto en lugar del pago inmediato anterior. También señala que se han eliminado algunas obligaciones ligadas al almacenamiento fiscal y al movimiento de mercancías.

En paralelo, la BDA reclama que HMRC aclare varios puntos técnicos sobre la propiedad de las mercancías almacenadas bajo régimen suspensivo y sobre los derechos y obligaciones de quienes compran o venden producto en depósito fiscal. La asociación considera que esas dudas siguen afectando a operadores pequeños y medianos, especialmente en el mercado de espirituosos y en las ventas de barricas.

El encuentro con Hacienda y HMRC llega después de varios meses de cambios normativos en el sistema británico de impuestos especiales al alcohol. El sector sigue pendiente de cómo se traducirá esa revisión en precios, márgenes y condiciones para competir tanto dentro del Reino Unido como en los mercados exteriores.